

Expediente n.º: 898/2022

Resolución de Alcaldía con n.º y fecha establecidos al margen

Asunto: Adjudicación de Contrato de Explotación de Bar-Cafetería del Polideportivo Municipal.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 340/2022, de fecha 22/06/2022, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de los servicios de explotación del Bar-Cafetería del Polideportivo Municipal, así como el Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativo que regirá el contrato.

Visto que fue publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, página web del Ayuntamiento www.villarrasa.es y fueron designados los miembros de la Mesa de Contratación.

Resultando, que durante el plazo de quince días para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio (desde el 23 de junio al 8 de julio, ambos inclusive), se presentó una sola oferta por parte de D. José Antonio Lepe Sánchez.

Resultando, que convocada la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, con fecha 13/07/2022, se procedió a la apertura de los archivos electrónicos que contenían la única oferta presentada, así como a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente y criterios ponderables a través de juicios de valor, obteniendo la oferta presentada por el Sr. Lepe Sánchez una puntuación total de 57,25 puntos.

Resultando, que con fecha 14/07/2022, fue notificado requerimiento de documentación al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa, correspondiente a la presentada por el Sr. Lepe Sánchez, otorgándole un plazo de siete días hábiles para la presentación de la documentación a la que hacen referencia los artículos 76.2 y 140 de la LCSP, así como el justificante de haber depositado la garantía definitiva (5% del valor ofertado, excluido IVA, por la duración total del contrato)

Resultando, que según diligencia obrante en el expediente, con fecha 18/07/2022 fue aportada la documentación requerida, y que dicha documentación es correcta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa elevó propuesta de adjudicación a favor de D. José Antonio Lepe Sánchez.

Considerando, que el candidato propuesto reúne todos los requisitos legalmente exigidos para la adjudicación del presente contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios del Bar-Cafetería del Polideportivo Municipal, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

JOSÉ ANTONIO LEPE SÁNCHEZ, con D.N.I. n.º 75.537.753-A y domicilio en C/ San Vicente n.º 8 de Villarrasa (Huelva), por un importe de DOS MIL QUINIENTOS EUROS ANUALES (2.500,00.-€) y QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (525,00.-€) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar a **JOSÉ ANTONIO LEPE SÁNCHEZ**, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarrasa, sito en Plaza de España, 7-9 , el 20 de JULIO DE 2022 a las 13,00 horas.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.